

REVISTA EDUCACIÓN SUPERIOR Y SOCIEDAD
2024, Vol.36 Nro. 2 (jul.- dic) pp. 85-109
https://doi.org/10.54674/ess.v36i2.967
e-ISSN: 26107759
Recibido 2024-10-23 | **Revisado** 2024-11-11
Aceptado 2024-12-06 | **Publicado** 2024-12-27

4. Efectos de la burocracia universitaria en la libertad académica y la investigación educativa. Estudio en universidades públicas estatales

Effects of university bureaucracy on academic freedom and educational research. Study in state public universities

Ana Laura Vargas-Merino [1]

[1] Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, México

RESUMEN

Las universidades públicas estatales cuentan con atributos como la autonomía, que les da la facultad de generar su gobierno y establecer estructuras de organización para su funcionamiento. En este contexto, la burocracia universitaria juega un papel crucial en la operación de funciones, pero también puede ser la causante de efectos que obstaculicen el desarrollo de investigación educativa. El objetivo del artículo es analizar los efectos de la burocracia universitaria en el desarrollo de investigación educativa en las universidades públicas estatales. La metodología adaptada al estudio es de corte cualitativo, porque se tiene interés de comprender las interacciones y los significados de los efectos de la burocracia universitaria en el proceso de investigación educativa. Para ello, se seleccionaron a los sujetos de estudio a través del método de conveniencia y que fueran profesores investigadores con membresía del Sistema Nacional de Investigadores, adscritos a una universidad pública estatal. Se les aplicó una entrevista semiestructurada y la información obtenida se procesó a través de ATLAS.ti 9. Los resultados permitieron identificar tres principales efectos de la burocracia universitaria en el proceso de investigación educativa: procesos de cuantificación y evaluación de las investigaciones; productivismo y la habilidad para registrar trabajos terminados; gestión y modos de generar la investigación. Las principales conclusiones demuestran que los profesores investigadores buscan hacer frente a la burocracia univer-

sitaria, ya que sus efectos ponen en riesgo generar investigación que sea pertinente con los problemas nacionales del país, al fomentar la habilidad para registrar productos terminados y la saturación de funciones administrativas.

Palabras clave: Burocracia; universidad estatal; educación superior; investigación; educación

IEffects of university bureaucracy on academic freedom and educational research. Study in state public universities

ABSTRACT

State public universities have attributes such as autonomy, which gives them the power to generate their government and establish organizational structures for their operation. In this context, the university bureaucracy plays a crucial role in the operation of functions, but it can also be the cause of effects that hinder the development of educational research. The objective of this article is to analyze the effects of university bureaucracy on the development of educational research in state public universities. The methodology adapted to the study is qualitative in nature, because it is of interest to understand the interactions and meanings of the effects of university bureaucracy on the educational research process. To do this, the subjects were selected through the method of convenience and that they were researcher's professors with membership of the National System of Researchers, assigned to a state public university. They were given a semi-structured interview, and the information obtained was processed through ATLAS.ti 9. The results identified three main effects of university bureaucracy on the educational research process: processes of quantification and evaluation of research; productivism and the ability to record completed work; management and ways of generating research. The main findings show that research professors are seeking to deal with university bureaucracy, as its effects risk generating research relevant to the country's national problems, by encouraging the ability to register finished products and the saturation of administrative functions.

Keywords: Bureaucracy; state university; higher education; research; education

Efeitos da burocracia universitária na libertade acadêmica e na pesquisa educacional. Estudo em universidades públicas estatais

RESUMO

As universidades públicas estatais possuem atributos como a autonomia, que lhes dá a faculdade de gerar seu governo e estabelecer estruturas organizacionais para o seu funcionamento. Neste contexto, a burocracia universitária desempenha um papel crucial na operação de funções, mas também pode ser a causa de efeitos que impedem o desenvolvimento da pesquisa educacional. O objetivo do artigo é analisar os efeitos da burocracia universitária no desenvolvimento da pesquisa educacional nas universidades públicas estatais. A metodologia adaptada ao estudo é de corte qualitativo, porque tem interesse em compreender as interações e os significados dos efeitos da burocracia universitária no processo de pesquisa educacional. Para isso, foram selecionados os sujeitos de estudo através do método da conveniência e que fossem professores pesquisadores com filiação no Sistema Nacional de Pesquisadores, adscritos a uma universidade pública estatal. Eles foram submetidos a uma entrevista semi-estruturada e as informações obtidas foram processadas através do ATLAS. ti 9. Os resultados permitiram identificar três principais efeitos da burocracia universitária no processo de pesquisa educacional: processos de quantificação e avaliação das pesquisas; produtivismo e a capacidade de registrar trabalhos concluídos; gestão e formas de gerar a pesquisa. As principais conclusões demonstram que os professores pesquisadores procuram enfrentar a burocracia universitária, já que seus efeitos comprometem gerar pesquisas relevantes para os problemas nacionais do país, ao promover a capacidade de registrar produtos acabados e a saturação das funções administrativas.

Palavras-chave: Burocracia; universidade estatal; ensino superior; pesquisa; educação

Effets de la bureaucratie universitaire sur la liberté académique et la recherche éducative. Étude dans les universités publiques d'État.

RÉSUMÉ

Les universités publiques d'État ont des attributs tels que l'autonomie, qui leur donne la faculté de générer leur gouvernement et d'établir des structures

organisationnelles pour leur fonctionnement. Dans ce contexte, la bureaucratie universitaire joue un rôle crucial dans le fonctionnement des fonctions, mais elle peut aussi être à l'origine d'effets qui entravent le développement de la recherche éducative. L'objectif de cet article est d'analyser les effets de la bureaucratie universitaire sur le développement de la recherche éducative dans les universités publiques. La méthodologie adaptée à l'étude est de nature qualitative, car on s'intéresse à comprendre les interactions et les significations des effets de la bureaucratie universitaire sur le processus de recherche éducative. Pour ce faire, les sujets d'étude ont été sélectionnés par la méthode de convenance et qui étaient des professeurs chercheurs avec adhésion au Système national de chercheurs, attachés à une université publique de l'État. Ils ont été soumis à une interview semi-structurée et les informations obtenues ont été traitées par ATLAS.ti 9. Les résultats ont permis d'identifier trois principaux effets de la bureaucratie universitaire sur le processus de recherche éducative : processus de quantification et d'évaluation des recherches ; productivisme et capacité à enregistrer les travaux achevés ; gestion et modes de production de la recherche. Les principales conclusions montrent que les chercheurs-professeurs cherchent à faire face à la bureaucratie universitaire, car ses effets risquent de générer des recherches pertinentes aux problèmes nationaux du pays, En encourageant la capacité d'enregistrement des produits finis et la saturation des fonctions administratives.

Mots clés: Bureaucratie ; université d'État ; enseignement supérieur ; recherche ; éducation

1. INTRODUCCIÓN

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021, p.9), reconoce que la autonomía de las instituciones académicas "es un principio que busca fortalecer la libertad académica y la autonomía universitaria" como marcos de referencia para la formulación de leyes, políticas y prácticas. La autonomía "funciona como garantía para que las instituciones de educación superior cumplan su misión y objetivos de producción y difusión del conocimiento". Por tanto, es "pilar democrático y expresión del autogobierno de las instituciones académicas", como sostiene Altbach (2000, p. 5), la autonomía tiene "implicaciones tanto para las relaciones con el Estado, como para la libertad académica," ya que brinda cobijo a los profesores investigadores y a los estudiantes. Estas características garantizan la enseñanza, la investigación, la

vinculación y extensión, la toma de decisiones financieras, organizacionales, didácticas, científicas y de personal.

A su vez, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2021, p. 9), "añade que, las regulaciones estatales sobre educación deben estar encaminadas a la garantía del proceso de aprendizaje, enseñanza, investigación y difusión de forma accesible, plural, participativa y democrática", además de garantizar el autogobierno de las instituciones académicas que incluye, entre otros, el libre funcionamiento de los planteles y los cuerpos estudiantiles. En México, la autonomía institucional de las universidades públicas estatales, está garantizada desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (2024), que en su artículo tercero, señala que "las universidades y las demás instituciones de educación superior a las que la ley otorgue autonomía, tendrán la facultad y la responsabilidad de gobernarse a sí mismas". La Ley General de Educación (2019, p. 20), en el artículo 49, manifiesta que "las autoridades educativas deberán respetar el régimen jurídico de las universidades a las que la ley otorga autonomía".

Por tanto, la autonomía universitaria implica "reconocer su facultad [de las universidades] para ejercer la libertad de cátedra e investigación, crear su propio marco normativo, la libertad para elegir sus autoridades, gobernarse a sí mismas, y administrar su patrimonio y recursos" (Ley General de Educación, 2019, p. 20). Es un atributo legal que reconoce la capacidad para generar gobiernos universitarios, que reflejen sistemas de gobernabilidad y gobernanza institucional, los cuales responden a modelos enmarcados en la administración, el aprendizaje, la formación y la investigación en las universidades públicas. Estos atributos permean en la "organización de las universidades", que de acuerdo con Pérez Mora et al. (2022, p. 116) las dotan de "cierta racionalidad y capacidad instrumental" que condiciona las dinámicas internas y externas, entre sujetos y con otros sistemas.

De tal manera que, la autonomía como atributo legal brinda personalidad jurídica y capacidades en ámbitos de:

- gobierno como capacidad para generar estructuras colegiadas y unipersonales y procesos de elección, designación y remoción de autoridades;
- de personalidad universitaria para determinar los fines educativos, de extensión y sociales; ámbito académico para establecer los modelos educativos, expedición de certificados, establecer relaciones contractuales del personal académico;

- de investigación acorde a programas nacionales e internacionales, estableciendo condiciones multidimensionales para su adecuado desarrollo;
- en el ámbito administrativo para disponer de manera libre su patrimonio a través de la gestión, el ejercicio y evaluación de recursos;
- y normativo y jurisdiccional para dictar su marco legal interno a través de sus propios instrumentos legales y la aplicación de regímenes de responsabilidad.

Las universidades públicas estatales cuentan con características que permiten organizarlas en un sistema, que representa solo al 2% de la educación superior del país. Está conformado por 35 instituciones, al menos una por cada entidad federativa, siendo importante porque contiene hasta el 37% de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT (Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías). Su operatividad depende de dos tipos de presupuestos, el federal, que está determinado por el Presupuesto de Egresos de la Federación y el estatal que depende de los recursos económicos aprobados por la Cámara de Diputados Estatales, ambos obtenidos de manera anual.

Las universidades públicas estatales, son el resultado de procesos históricos de descentralización y modernización de la educación superior mexicana. El modelo de universidad pública estatal, destaca por un marco legal que abarca la Ley General de Educación Superior (2021, p. 21) y la Ley en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnología e Innovación (2023) y que considera que la educación superior debe brindar atención a la cobertura o masificación de la formación profesional, por tanto, se reconoce como obligatoria, gratuita y accesible con la finalidad de atender la desigualdad social y la creación de élites. Cuentan con autonomía reconocida desde la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 3ro, que brinda facultades y garantías para conformar sus gobiernos a través de sus leyes orgánicas y su normatividad. Desarrolla funciones como, la formación, la investigación, la difusión de la cultura, la vinculación y extensión bajo principio de libertad académica y disciplinar y son enlace entre la comunidad local, regional y nacional, tanto en formación, desarrollo e investigación.

Cada institución que forma parte del sistema de universidades públicas estatales, es una unidad compleja, bajo el "principio de hologramaticidad" de Morin (2006, p. 111), que permite hacer un "análisis del funcionamiento de un sistema complejo cuyas partes (subsistemas) desempeñan ciertas funciones gracias a que poseen cierto tipo de organización (esto es, la estructura

del subsistema)" (García, 2006, p. 144). En este entendido, en un estudio previo (Vargas-Merino, 2024, pp. 280–285), se identificaron los subsistemas que componen a las universidades:

- Subsistema de investigación: Es la organización que puede ser jerárquica o transversal, orientada al desarrollo e institucionalización de la investigación. Algunas instituciones lo han desarrollado más a través de la generación de un marco legal interno robusto, que lo regula.
- Subsistema de Administración: Organización jerárquica que permite el ejercicio de recursos materiales y humanos, parten de una administración central que irradia hasta las dependencias, que logran la operatividad de los recursos. Controla diversos procesos y proporcionan los códigos y reglamentos.
- Subsistema de formación: Organización jerárquica orientada a la formación en diferentes niveles educativos. Promueve el modelo educativo y la identidad institucional.
- Subsistema de Vinculación y Extensión: Es una organización transversal, que busca vincular a las universidades con su entorno social a nivel local, nacional e internacional, por medio de servicios, programas y difusión del conocimiento.

Los subsistemas que componen a cada universidad pública estatal cuentan con "interrelaciones entre ellos que constituyen las condiciones en los límites para cada subsistema" (García, 2006, p. 50). La interrelación entre sistemas genera, a su vez, dinámicas que son mediadas a través del marco legal interno de cada institución. Es decir, a partir de cada instrumento de política, llámese ley orgánica, estatutos, reglamentos, se establecen los subsistemas, sus dependencias y su tipo de organización.

Por tanto, los subsistemas son complejos, de acuerdo con Rolando García (2006, p. 50), porque "interactúan entre sí" y sus relaciones "adquieren importancia fundamental, no solamente porque ellos determinan la estructura del sistema". Pero ¿Qué sucede si un subsistema se antepone a otro? Se dan fenómenos como la burocracia universitaria, que surge cuando el subsistema administrativo se antepone a algún otro, por ejemplo, el subsistema de investigación, privilegiando procesos administrativos en lugar de actividades propias de la investigación. Es así como, el profesor investigador se enfrenta a procesos burocráticos que le obstaculizan la creación, desarrollo y planeación, por tanto, puede tener efectos considerables en la producción de conocimiento.

La superposición del subsistema administrativo está legitimada por las mismas universidades, ya sea a través de su marco legal interno o por prácticas que fomentan la burocracia en las dependencias. Se han generado estructuras burocráticas administrativas jerárquicas que añaden mayor planificación racional de las actividades universitarias, en aumento del rendimiento y eficiencia de los procesos formativos, de investigación, de evaluación, entre otros.

La burocracia universitaria modifica el plano organizacional, a través de su propio *ethos burocrático*, que según Muñoz (2019, pp. 74–75), "está determinado por rasgos en áreas del quehacer universitario y, al mismo tiempo, adquiere rasgos específicos en cada institución donde ejerce su dominio". Cuenta con su propia cultura, racionalidad y valores que transforman y reestructuran las relaciones al interior y exterior de las universidades. Estas características generan tensiones con la academia, porque ambas cuentan con sus propias lógicas para los mismos procesos.

Como ejemplo, la investigación educativa como un proceso, tiene diferentes lógicas, para el subsistema de investigación, importa alcanzar los objetivos, las metas y los tiempos en que se tiene planteado un proyecto, la generación y difusión del conocimiento. En cambio, para el subsistema administrativo importa el uso adecuado de recursos, la comprobación de gastos de manera exhaustiva, la generación de múltiples informes, entre otros. Se genera una relación tensa que promueve la rigidez de los procesos que consumen tiempo, exceso de fiscalización y control de recursos y perdida de creatividad y pertinencia en la investigación educativa.

Sin embargo, es necesario que exista un equilibrio entre subsistemas, para que la universidad cumpla con una de sus funciones sustanciales: la investigación para hacer avanzar el conocimiento. Al final, la burocracia universitaria es "fundamental para la operación institucional", porque se vincula con la academia, "está presente en las relaciones sociales y políticas que ocurren en la comunidad universitaria y es parte de los lazos con el exterior de la institución" (Muñoz García, 2019, p. 74). A su vez, permite la organización y la funcionalidad institucional, pero una injerencia en exceso en los procesos puede llevar a transformar los fines sustanciales de la universidad pública estatal.

2. METODOLOGÍA ADAPTADA

El presente estudio surge como complemento de un estudio mayor referente a las condiciones de las universidades públicas estatales, de la cual interesa

adentrarse en los efectos de la burocracia universitaria, como una condición emergente y que se tiene interés en ahondar. La metodología adaptada para el estudio de corte cualitativo, que busca "comprender las interacciones y los significados" (Álvarez-Gayou, 2013, p. 42).

Por tanto, el objetivo del estudio es analizar los efectos de la burocracia universitaria en el desarrollo de investigación educativa en las universidades públicas estatales. Interesa conocer su injerencia en procesos tales como el desarrollo de la investigación educativa. Para obtener información se estructuró una entrevista semiestructurada a profundidad, de la cual se retomaron solo la información relativa a los efectos de la burocracia en el desarrollo de la investigación educativa. Para la participación de los sujetos, se compartió una carta de consentimiento informado con un aviso de privacidad simplificado, previo a la aplicación.

Se seleccionaron a los sujetos de estudio a través del método de conveniencia, eligiendo a Profesores Investigadores de alguna de las instituciones que conforman el sistema de universidades públicas estatales y ostentaran una membresía del Sistema Nacional de Investigadores en alguna de las áreas de conocimiento V de Humanidades o VI de las Ciencias Sociales referentes a disciplinas educativas. El interés era recabar testimonios sobre los efectos de la burocracia universitaria en el desarrollo de la investigación educativa como un proceso sustancial. En la siguiente tabla se presenta la relación de sujetos entrevistados:

Tabla 1. *Relación de aplicación de sujetos*

No.	Sujeto de estudio	Duración
1	SL61HIN	150 minutos
2	MF85HIN	72 minutos
3	GI84HIN	64 minutos
4	BQ66MC0	61 minutos
5	ER81MIN	68 minutos
6	RP70HIN	86 minutos
7	MR75MIN	92 minutos
8	SM86HC0	126 minutos
9	CC70MIN	93 minutos
10	AC84MIN	89 minutos
11	ML68MIN	95 minutos
12	SJ57HIN	94 minutos
13	AT85HIN	84 minutos
14	DE84HIN	86 minutos
15	CB57MIN	110 minutos
16	MA53MIN	86 minutos
17	GML71MC0	84 minutos
18	ML67MIN	85 minutos

Fuente: Elaboración propia.

El sistema de universidades públicas estatales cuenta con el 37% de investigadores pertenecientes al Sistema Nacional de Investigadores al año 2022, un total de 13,605, de los cuales se lograron entrevistar a 18 sujetos, identificando las siguientes tipologías:

- Tipo 1: Profesores de Tiempo Completo, poseen una membresía SNI en áreas de conocimiento V de Humanidades y VI de las Ciencias Sociales. Siendo la tipología ideal que cuenta con experiencia y mejores condiciones para el desarrollo de la investigación. Sus edades son entre 47 y 70 años y se recabaron 10 entrevistas.
- Tipo 2: Profesor de Tiempo Completo, cuenta con alguna membresía del SNI en áreas de conocimiento V de Humanidades y VI de las Ciencias Sociales. Realiza funciones de Coordinación de los procesos de investigación. Promedio de edad es de 45 años y se recabaron 2 entrevistas.
- Tipo 3: Investigadores emergentes que cuenten con alguna membresía del SNI obtenida en 2021 y 2022 en áreas de conocimiento V de Humanidades y VI de las Ciencias Sociales. No cuentan con una plaza de Profesor de Tiempo Completo en la universidad pública estatal en la cual están adscritos, pero realizan funciones de investigación, docencia y vinculación. Promedio de edad 39 años y se recabaron 6 entrevistas.

A continuación, en la tabla 2, se presenta la distribución de los sujetos de estudio, según las instituciones a las que están adscritos:

Tabla 2. *Adscripción de los sujetos de estudio*

Universidad	Regiones de la república según INEGI	% de Personal Docente con contrato PTC 2022	% de Investigadores con membresía SNI 2022	% de Personal Docente con perfil PRODEP 20222	Sujetos entrevistados
Universidad Autónoma de Baja California (UABC)	Norte	3.6%	5.3%	4.8%	2
Universidad de Guanajuato (UGTO)	Centro Occidente	3.7%	5.0%	3.7%	3
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)	Centro	2.3%	3.2%	3.0%	1
Universidad de Guadalajara (UDEG)	Centro Occidente	11.0%	11.8%	13.3%	6
Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMOR)	Centro	1.4%	2.9%	1.9%	3
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)	Centro	5.7%	6.1%	5.9%	3
				TOTAL	**18**

Fuente: Elaboración propia.

Nota 1. Creación propia a partir de la revisión de la Plataforma de Transparencia de la Dirección General de Educación Superior, del Padrón SNI y el 4to Informe Trimestral de PRODEP 2022.

Nota 2. Los porcentajes son con respecto al total de instituciones que conforman el sistema de universidades públicas estatales.

La información obtenida se procesó a través de ATLAS.ti 9, que ayudó a identificar tres categorías de análisis, que se desempeñan como efectos de la burocracia universitaria en el desarrollo de la investigación educativa:

- Procesos de cuantificación y evaluación de la investigación;
- Productivismo y la habilidad para registrar;
- Brecha entre investigadores expertos y emergentes.

La discusión de los resultados se presenta en el apartado siguiente.

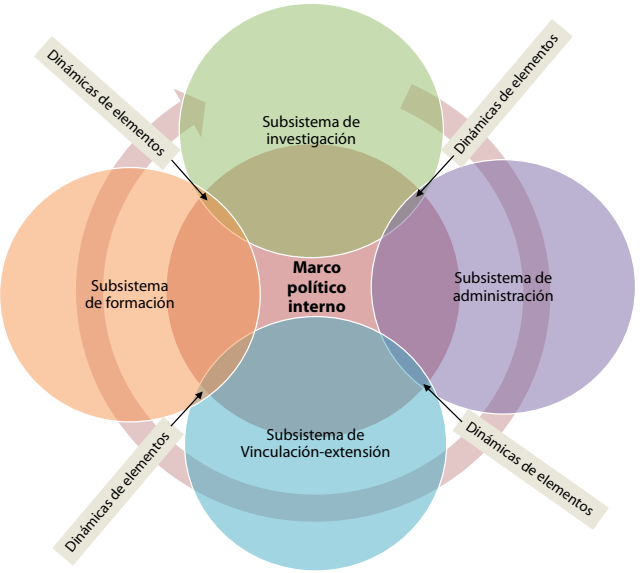
3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

El sistema de universidades públicas estatales es abierto, ha evolucionado en el contexto histórico del país, que le ha permitido adaptarse a los requerimientos que emergen en cada tiempo. Además, tienen un potencial político que configura el comportamiento de la profesión académica, de la capacidad de investigación original, de su fuerza para innovar o para resistir al cambio y de su flexibilidad para adaptarse a las exigencias del mercado laboral. Estas características influyen en su organización, en sus dinámicas internas a través de los subsistemas que conforman a cada universidad y en la libertad académica para desarrollar investigación educativa (Altbach, 2000; Pérez Mora et al., 2022).

Cada subsistema en la universidad pública estatal suele "constituir unidades también complejas que interactúan entre sí. Las relaciones entre los subsistemas adquieren importancia fundamental no solamente porque ellas determinan la estructura del sistema" (García, 2006, p. 50). Cada subsistema tiene funciones específicas, en cuanto a la formación, la investigación, la administración, la vinculación y la extensión, en algunas ocasiones un subsistema depende de las funciones de otro para que pueda cumplir con sus objetivos. Esta sería una dinámica ideal y equilibrada, en la figura de la página siguiente se muestra.

Cada subsistema, cuenta con determinados objetivos, metas, acciones, infraestructura, incluso sus propios instrumentos de política, como reglamentos, estatutos, entre otros, para su adecuado funcionamiento. En las universidades públicas estatales, el marco legal interno contiene instrumentos de política orientados al establecimiento de normas que regulen la planeación, la coordinación, la organización y el desarrollo de la investigación, para dar paso a la innovación y la transferencia tecnológica, además de la atención a

Figura 1. *Dinámicas de los subsistemas universitarios*



Fuente: Elaboración propia con base en Moher et al. (2009).

Nota: El esquema muestra las dinámicas entre subsistemas o elementos que conforman a una universidad pública estatal, desde un punto de vista equilibrado, sin superposiciones.

las necesidades sociales de la región y del país. Algunas universidades tienen más claros sus objetivos para el desarrollo de la investigación que otras y esto tiene que ver con lo que entienden por investigación. Para comprender mejor, se revisaron los treinta y cinco marcos políticos, que permitieron precisar que la investigación es:

- Es una función sustantiva que tiene por obligación, vincularse con la docencia, la difusión y la extensión.
- La investigación universitaria es un proceso creativo fundado en métodos sistemáticos que permitan el estudio de la realidad humana, social y natural, para ser comprendida y transformarla.
- La investigación universitaria debe tener como base la libertad académica, pero también considerar las problemáticas y necesidades de las regiones, los estados y el país.

- La investigación universitaria deberá fomentar la vocación científica, humanística y tecnológica, además de formar recursos humanos especializados que contribuyan a la mejora económica, la difusión de la cultura y el conocimiento.

De acuerdo con Altbach (2000, p. 9), la libertad académica es "un valor esencial de la educación superior" que es refrendado a través de un instrumento político centrado en el desarrollo de la investigación, porque permite fortalecer el marco legal interno de las universidades públicas estatales y con ello a su subsistema de investigación, para poder brindar certeza a los profesores investigadores y a los estudiantes.

En tanto, cada subsistema sea específico en sus funciones, las dinámicas son equilibradas. Pero cuando un subsistema se antepone a otro, hasta el punto de obstaculizar sus funciones, surge un desequilibrio interno. Un desequilibro puede ser la dinámica que se da entre los subsistemas de administración universitaria y el subsistema de investigación, cuando se generan mecanismos adicionales o excesivos en los procesos de gestión y evaluación. Este fenómeno da paso a la burocracia universitaria, que puede fortalecerse a través del marco legal interno, que propicia la fiscalización de recursos económicos y humanos, además de la vigilancia de las actividades.

La burocracia universitaria es una "burocracia administrativa", es un tipo de dominación que "busca la legitimidad de carácter racional burocrático", que según Max Weber (Weber, 2002, pp. 174–175), está encaminada a "la legalidad de ordenaciones estatuidas y de los derechos de mando y obedecen las ordenaciones impersonales y objetivas legalmente". Por tanto, busca:

- El control de los procesos
- Control en la administración de los recursos
- La racionalidad técnica, donde los fines se ajustan a los medios

Por tanto, una universidad con excesiva racionalidad en sus procesos y funciones es reflejo de un desequilibrio entre subsistemas. Estudios sobre la burocracia universitaria son cruciales para mejorar las dinámicas universitarias, sin embargo, es poco evidenciado y sus efectos no son claros en procesos como la investigación educativa. Este estudio brinda un vistazo y es parteaguas para nuevas investigaciones. A continuación, se presenta el análisis de la información obtenida a partir de las entrevistas, que permitió identificar tres efectos en el proceso de investigación educativa:

3.1. Procesos de cuantificación y evaluación de la investigación

La cuantificación de la investigación es una de funciones que se lleva a cabo en el subsistema de investigación, es una práctica común en las universidades públicas estatales, con la revisión documental y la entrevista semiestructurada a profundidad, se logró identificar que se da en dos niveles. El primer nivel es la cuantificación institucional, que es una medición general sobre:

- Cantidad de productos científicos por año y sus tipos
- Números de Profesores de Tiempo Completo, número de miembros del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) y número de profesores con reconocimiento de Perfil Deseable en el Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) de la SEP.
- Cantidad de artículos indexados en la Web of Science y Scopus y patentes obtenidas y solicitadas.
- Cantidad de patentes solicitadas y otorgadas por año, según el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

La cuantificación institucional, sirve para generar los Planes de Desarrollo Institucional y para trazar metas y objetivos. También, esta información permite la comparación entre instituciones y poder determinar la eficiencia institucional en la producción científica. La tabla 3 contiene, a modo de ejemplo los resultados por institución de adscripción de los sujetos de estudio.

Tabla 3. *Evaluación institucional de la investigación de las universidades de adscripción de los sujetos de estudio*

Acrónimo	WOS* artículos 2021	Scopus** artículos 2021	***Patentes solicitadas 2021	Patentes otorgadas 2021
UABC	395	565	1	3
UGTO	524	633	4	8
UAEH	312	345	18	5
UDEG	975	1283	22	17
UAEMor	337	415	5	5
BUAP	686	772	15	15
Total	**3,229**	**4,013**	**65**	**53**

Fuente: Elaboración propia.

Nota. Creación propia a través de la revisión de la plataforma ExECUM3 y revisión documental de cada universidad.

*Artículos indexados en la Web of Science (WoS)

** Artículos indexados en Scopus

*** Patentes solicitadas y otorgadas al Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI)

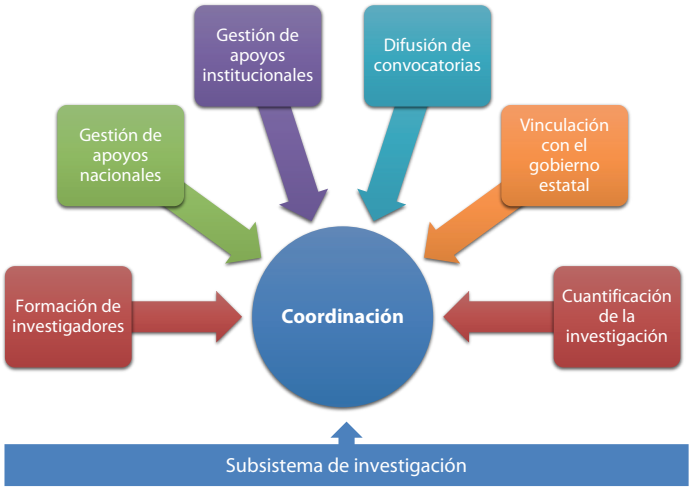
El sistema de educación superior público es "heterogéneo y estratificado" (Muñoz García, 2019, p. 77), estas características deben tener alguna repercusión sobre las diferencias que conforman a la burocracia universitaria. De acuerdo con el sujeto BQ66MCO (comunicación personal, 18 de octubre de 2023) la productividad se mide "en función de los programas externos como el Sistema Nacional de Investigadores y de PRODEP" además, por institución cuentan con "un tabulador para medir el puntaje de la producción". Estas prácticas son burocracia universitaria, que busca legitimar la investigación y la implementación de políticas orientadas a la investigación a nivel nacional, que de acuerdo con Pérez Mora *et al.* (2022) ponen en riesgo la libertad académica y la generación de investigación que sea pertinente ante los problemas educativos nacionales, locales e internacionales.

Los efectos son visibles en los profesores investigadores, que se enfrentan a procesos distintos cada que se deben evaluar, así lo refiere el entrevistado ML-68MIN (Comunicación personal, 26 de noviembre de 2022) "es un proceso muy desgastante, yo tengo un currículum para el SNI, un currículum para el PRODEP, lo ajusto para el PREDEPA cuando me toca concursar y cuando hay un concurso de méritos hay otro currículum". Cada proceso cuenta con sus propias reglas, pasos y objetivos, siendo desgastante. Donde la universidad se vuelve en reproductora e impulsora de la fiscalización del conocimiento.

Es verdad que, la evaluación de la producción de la investigación ha mejorado con el uso de plataformas que buscan la eficiencia y romper con procesos burocráticos, pero no siempre surten el efecto esperado. Por ejemplo, el sujeto DE84HIN (Comunicación personal, 15 de diciembre de 2022) menciona que "es un reto enfrentarse a las plataformas, cuando te empiezas a acostumbrar, la cambian". Al respecto, el sujeto CB57MIN (Comunicación personal, 26 de enero de 2023) señala como posible solución "un sistema que permitiera procesar los productos y que tanto el SNI como el PRODEP, pudieran consultarlo, para no hacer formatos en distintas plataformas". Mientras eso sucede o no, el profesor investigador debe enfrentarse al llenado de plataformas con la misma evidencia, para procesos diferentes.

El segundo nivel es la cuantificación a través de las dependencias que coordinan la investigación en los institutos, centros o departamentos, según la organización de cada universidad pública estatal y que, a su vez, alimenta al primer nivel de cuantificación (ver la figura 2). Los profesores investigadores, reciben instrumentos o plataformas que les ayudan a la cuantificación de sus producciones, siendo en muchos casos instrumentos con lógicas de llenado diferentes a las usadas por programas nacionales, siendo encomiendas que deben cumplir al menos dos veces al año.

Figura 2. *Sistema de Educación Superior*



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión teórica y empírica.

Nota: El esquema muestra la dinámica del subsistema de investigación en la coordinación de procesos.

La cuantificación de la investigación se ha convertido en un proceso burocrático lleno de obstáculos que los profesores investigadores deben sortear, con formatos para cada uno, de lo contrario, como señala el entrevistado RP70HIN (Comunicación personal, 20 de octubre de 2022) "ya te pusieron en la lista negra, porque te faltó un informe, que ya habías dado, pero se perdió y que tienes que localizarlo". La burocracia universitaria ejerce poder, impone formas y formalidades, dispone de instrumentos de dominación, a través de políticas establecidas en el marco legal interno, que buscan reproducir la hegemonía y el gobierno universitario. Para Muñoz (2019, p. 74) "la burocracia universitaria es un sistema racional" que ejerce la dominación conforme a leyes, dentro del cual puede haber liderazgos y costumbres que intervienen en las conductas que asumen los sujetos, vinculadas a un ethos burocrático, que es importante tener en cuenta en el análisis, referido al sentido de las jerarquías y la obediencia.

La burocracia universitaria en la investigación es una respuesta racional, basada en lógicas de transparencia, rendición de cuentas y el manejo de evidencias. "Se vincula con la academia, está presente en las relaciones sociales y políticas que ocurren en la comunidad universitaria, en las relaciones y lazos

con el exterior y lleva a cabo la administración" (Muñoz García, 2019, p. 74). Cuenta con sus propios tiempos y calendarios sin considerar los tiempos de las academias, de los programas educativos, de las clases, entre otros. Surge tensión entre la burocracia universitaria y la academia, que debe documentarse en futuros trabajos.

3.2. Productivismo y la habilidad para registrar trabajos terminados

El productivismo, de acuerdo con Vera (2018, p. 30) se asocia con "las políticas de evaluación [que] han traído consigo una inadvertida e indeseada conspiración contra la calidad que cala hondo en el medio universitario". Las políticas orientadas a la investigación son reproducidas en la universidad pública estatal a través de sistemas propios de evaluación en el subsistema de investigación.

Los profesores investigadores deben generar investigaciones pertinentes para poder difundir resultados a través de libros, capítulos, artículos, entre otros, considerados estos como productos de la investigación. Cada producto debe registrarse en todos los mecanismos de evaluación existente, inclusive esta dinámica lleva a considerar "cuotas" de productos por año, para que la productividad del investigador sea la adecuada. Pero ¿qué sucede si no se cumplen esas cuotas? Los resultados son catastróficos porque pueden perder estímulos y también estatus.

Entonces, surge el productivismo como efecto de la burocracia universitaria y de las políticas nacionales orientadas a la investigación. El registro de productos se convierte en una habilidad necesaria, que se vuelve obsesiva. Genera en los profesores investigadores ansiedad por guardar todo, archivar todo, procesar y sistematizar todo, puesto que, de ello depende el éxito de su siguiente evaluación. Así lo refiere el sujeto RP70HIN (Comunicación personal, 20 de octubre de 2022) "te das cuenta de que no tienes que tirar las cosas, debes ser muy organizado y estar listo, desde no sé cuánto tiempo". Otro sujeto hace alusión a planear el desarrollo de investigación, como una estrategia de corto, mediano y largo plazo, SM86HCO (Comunicación personal, 11 de noviembre de 2022) "te van a evaluar los cuatro últimos años ¿Qué implica?, hacer un trabajo desde mucho antes en el CV", esto significa planificar "estoy haciendo un plan cada año y cada período [de evaluación del SNI] para ver cuántos productos tengo que publicar, sobre las temáticas que tengo que presentar y obviamente las invitaciones, las conferencias".

Cabe resaltar los mecanismos de medición en las universidades, así como los que se desprenden de programas nacionales, los cuales dan importancia a la cantidad de trabajos publicados en la WOS o Scopus, como medida privilegiada para evaluar la calidad científica tanto de instituciones, programas e investigadores (ver tabla 3). Lo que lleva a fomentar el productivismo en contraste con la pertinencia de la investigación educativa.

Esta revisión deja ver una complicidad entre los mecanismos de evaluación institucional y de programas nacionales, con respeto a la burocracia universitaria que se gesta en los subsistemas administrativos y de investigación. Algunos mecanismos complejos o en constante cambio pueden obstaculizar el de por sí engorroso proceso de evaluación. Al respecto, el sujeto DE84HIN (Comunicación personal, 15 de diciembre de 2022) menciona:

> No estamos en contra de que nos evalúen, porque por ello nos esforzamos, por eso nos formamos y si nos jactamos de ser investigadores considero que podemos pasar cualquier medio de evaluación, pero sí ante procesos un tanto complejos, bajo la secrecía o bajo cambios de reforma reglamentarias constantes, que no nos brindan certeza, suele ser difícil.

En pro del productivismo, el profesor investigador, se enfoca en la cantidad, la pregunta que surge es ¿se conserva la calidad y la pertinencia en los productos? Esto deberá ahondarse en otros trabajos de investigación. Al respeto, Montenegro y Pérez (2021, p. 25) señalan que debe prevalecer una postura "humanista que dote de responsabilidad y de ética", para contribuir a eliminar las barreras burocráticas que entorpecen el "desarrollo integral de las universidades" y la libertad académica en la investigación educativa.

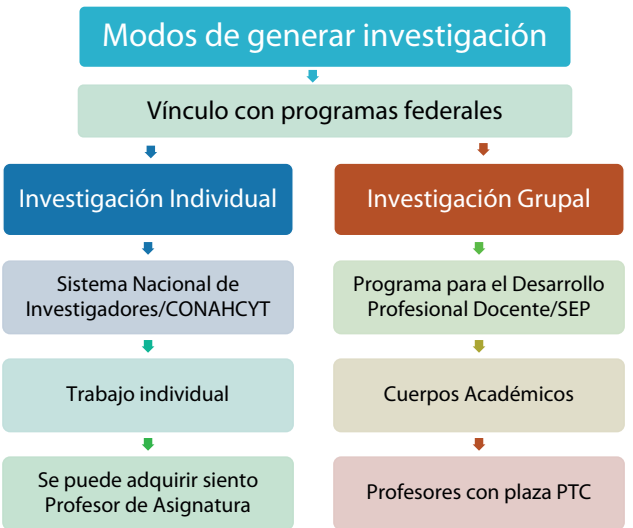
3.3. Gestión y modos de generar la investigación

La productividad de los profesores investigadores se determina de manera institucional a través de la sistematización y evaluación de sus productos. De manera individual, los profesores han implementado métodos que les han funcionado para la cuantificación sistemática de los productos de sus investigaciones, siendo una forma de afrontar de mejor manera los embates de la burocracia universitaria.

Resulta importante la planeación, organización y sistematización. La gestión, la libertad académica y los modos de generar investigación se ven afectados

por la burocracia universitaria, donde los investigadores se enfrentan a cumplir con las cuotas que les permitan acceder a estímulos y reconocimiento. La burocracia universitaria cumple un papel mediador entre la gestión y los modos de generar investigación, de acuerdo con Muñoz (2019, p. 75) "tiene valores orientados a mantener el buen funcionamiento de la organización institucional, en ella confluyen múltiples intereses para moldear la política, el gobierno y el ejercicio del poder universitario". También se moldean los modos de generar investigación, que como ya se ha mencionado, son resultado de los programas que existen en México, la siguiente figura se especifica el vínculo mencionado:

Figura 3. *Modos de generar investigación*



Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de cada programa que reconoce la investigación en cada país.

Nota: El esquema presenta los modos de generar investigación, a partir de los programas de Sistema Nacional de Investigadores de CONAHCYT y el Programa para el Desarrollo Profesional Docente de SEP.

La figura 3 devela una realidad inherente al tipo de sujetos identificados en este estudio, donde la tipología 1 es la ideal, para referirse a los profesores investigadores que cuentan con las mejores condiciones institucionales para realizar investigación tanto individual como colectiva, porque cuentan con membresía SNI y perfil PRODEP y también pertenecen a un Cuerpo Académico. Luego es-

tán los sujetos clasificados en la tipología 2 que su principal característica es la coordinación de los procesos de investigación en el subsistema de su universidad. Por último, están los sujetos tipo 3, que son investigadores emergentes, que no cuentan con una plaza de Profesor de Tiempo Completo en la universidad a la cual pertenecen, pero cuentan con una membresía del SNI, siendo difícil acceder a la investigación colectiva "formal" de un Cuerpo Académico.

La burocracia universitaria configura las anteriores tipologías, a partir de aquellas acciones que deben realizar y aquellas que les son permitidas a los profesores investigadores, por ejemplo, los sujetos tipo 3, no pueden participar en la generación de investigación educativa grupal a partir de Cuerpos Académicos. Sin embargo, investigan, es el caso del sujeto MF85HIN (Comunicación personal, 17 de octubre de 2022) "hay un Cuerpo Académico consolidado y ellos son los que me incorporan, yo los apoyo con una parte, pero no soy parte de su conformación". Pero significa ir a contracorriente, intentando sortear obstáculos administrativos y menguando la libertad académica hacia lo que tiene "permitido hacer" según su relación laboral con la universidad.

Del total de entrevistados, el 70% consideran que es más valioso los modos de generar investigación a través del SNI, ya que sus mecanismos de evaluación permiten reflejar el nivel de generación de conocimiento de las universidades públicas estatales (ver tabla 3). Al respecto, el sujeto SM86HCO (Comunicación personal, 11 de noviembre de 2022) señala:

> A mí lo que me rige es el SNI, porque a la universidad es lo que más le importa, entonces yo tomo de base lineamientos, criterios del SNI y en el período en el que yo me voy a evaluar, ahí voy incorporando lo de PRODEP. Efectivamente hay cosas que se contraponen en el caso del SIN, por ejemplo, te piden que publiques solito en los primeros niveles 1 y el 2 que publiques con tus estudiantes y para el PRODEP es preferible que publiques con otros académicos, puede ser o no con estudiantes, pero con el Cuerpo Académico.

Considerar uno u otro programa para regular los modos de producción, depende de los profesores investigadores y de la institución. Al final deben cumplir, si están adscritos como Profesores de Tiempo Completo o quieren mantener la membresía del SNI. Al respecto, resalta que la gestión de la investigación implica generar un plan estratégico que permita generar variedades de productos, desde artículos, libros, capítulos, charlas, entre otros. Al respecto el sujeto SJ57HIN (Comunicación personal, 30 de noviembre de 2022) menciona:

Cada período de evaluación hago un plan, por ejemplo, tengo de aquí hasta el 2025, ¿Cómo voy a justificar cuando me evalúen los años anteriores?, entonces estoy haciendo un plan cada año y cada período [de evaluación del SNI] para ver cuántos productos tengo que publicar.

Lo anterior demuestra que, el mejor investigador no es el que produce cantidades enormes de productos de investigación, sino aquel que cuantifica de manera sistemática su investigación y los productos que surgen de ello, aunque sea cuestionable la pertinencia de las investigaciones. Estamos frente al autosabotaje de la libertad académica. Al respecto, Pérez Mora *et al*. (2022, p. 120) reconocen que la libertad académica debe estar asociada a la "libertad del conocimiento", por tanto, su apertura, implica romper candados que impiden su movilización y la monopolización del saber.

Esta situación, es una de las principales condiciones que tienen que afrontar los investigadores, si no quieren perder los estímulos federales. Algunos sujetos entrevistados concuerdan que los procesos de cuantificación y de evaluación de su producción generan en ellos incertidumbre, que es alimentada por los cambios y reformas de los últimos años que fomentan la burocracia y reducen la libertad académica:

> Nos tienen en la incertidumbre cada año que nos toca ser evaluados y preguntarnos con qué reformas nos van a salir y ahora que es lo que se va a aplicar y es una angustia para los investigadores porque, de acuerdo con la convocatoria de este año ya vimos lo que se va a evaluar, entonces acomodamos el trabajo que tenemos, pero el siguiente año existen reformas y lo que hiciste ya no sirve porque ahora te lo van a pedir de diferente forma (AC84MIN-E, comunicación personal, 26 de noviembre de 2022)

Por último, la burocracia universitaria asociada a mecanismos de evaluación de la investigación tiene efectos en los profesores investigadores: los despersonaliza y los cosifica. Algunos sujetos como GI84HIN (Comunicación personal, 18 de octubre de 2022) mencionan lo siguiente:

> Las universidades buscan estadísticas, no importa un José Juan o Pepita, Margarito o Chuchito, la universidad busca estadísticas, es lo que te piden, es lo que te evalúan. ¿Cuántos docentes tienes? ¿Cuántas evaluaciones tiene ese profesor? ¿Doctorado? Números, nos convertimos en números.

Las burocracias administrativas como las ejercidas en las universidades "son un tipo de dominación que busca la legitimidad de carácter racional burocrático" (Weber, 2002, pp. 174–175). Por tan razón, busca el dominio de procesos, la administración de los recursos y la racionalidad técnica donde los fines se ajustan a los medios. Pero, esa lógica racional, no justifica la despersonalización y cosificación a nivel institucional de los profesores investigadores, por tanto, la búsqueda de un equilibrio entre subsistemas administrativos y de investigación, es la opción.

4. CONCLUSIONES

Las universidades públicas estatales, cuentan como atributo legal la autonomía, que les confiere la capacidad de generar gobiernos universitarios, para poder regular sus funciones sustantivas. A su vez, cada institución cuenta con estructuras organizativas que le permiten un adecuado funcionamiento como si fueran una unidad compleja que refleja las dinámicas del sistema.

Cada universidad pública estatal cuenta con subsistemas, que generan interrelaciones entre ellos y que a su vez determinan límites estructurales y de funciones. Pero cuando un subsistema se antepone a otro, surgen dinámicas de desequilibrio, como lo puede ser la burocracia universitaria, que generan exceso de control en los procesos. Por ello, es necesario que se formulen políticas institucionales, orientadas al desarrollo de la investigación y la libertad académica, así el subsistema de investigación se fortalecerá, pero cuando son ambiguas o poco definidas o no existen dependencias claras, el subsistema puede mostrar debilidad. Por tal razón, los modelos de universidad deben transitar a reformas que reconfiguren las estructuras de organización administrativa, de vinculación, de formación y las estructuras para el desarrollo de la investigación.

Es verdad que, la burocracia universitaria permite la organización institucional y es un grupo esencial para la operación de la institución, además, resulta necesario el control en los procesos. El problema surge cuando se obstaculizan funciones de otros subsistemas, siendo el caso de la investigación. Los resultados presentados en este trabajo permitieron identificar tres principales efectos de la burocracia universitaria en el proceso de investigación educativa, que de manera transversal afectan la libertad académica.

El primero son los procesos de cuantificación y evaluación de la investigación, como efecto deja ver que a la burocracia universitaria le interesa cuantificar productos terminados y presentarlos como logros institucionales. Tiene un lado positivo, porque permiten estructurar Planes de Desarrollo Institucional o determinar políticas internas. Se realizan a través de dependencias que conforman al subsistema de investigación, pero son controlados desde la administración central. Sin embargo, si no se cuentan con un adecuado proceso, se puede despersonalizar y cosificar a los profesores investigadores, al ser más importantes los productos.

Otro efecto de la burocracia universitaria es el productivismo, que también encuentra relación con programas nacionales encaminados a promover la investigación. Las universidades públicas estatales se vuelven en reproductoras de procesos externos de cuantificación, que instan al profesor investigador a poner énfasis en cumplir con las cuotas por cada periodo de evaluación. Al respecto, los sujetos entrevistados manifiestan incertidumbre ante los nuevos requerimientos de los procesos de evaluación, incluso las mismas instituciones generan mecanismos internos que buscan el mismo fin: cuantificar productos. Esta dinámica pone en riesgo la libertad académica, por el afán de cumplir con los mínimos requerimientos para acceder a los estímulos nacionales, lo que resulta peligroso para la generación de conocimiento que sea pertinente ante las problemáticas nacionales, locales e internacionales.

Por otro lado, la gestión y los modos de generar investigación educativa como efecto de la burocracia universitaria, demostró que, los profesores investigadores generan estrategias que les permiten la sistematización y cuantificación de su producción investigativa, y que, a su vez, se convierte en respuesta ante las demandas burocráticas. La situación no resulta fácil para aquellos sujetos de estudio que pertenecen a la tipología 3, ya que presentan desventajas para llevar a cabo investigación. Al no contar con una Plaza de Profesor de Tiempo Completo, pueden estar destinados a no realizar investigación grupal, sin embargo, se resisten y participan con Cuerpos Académicos, redes y grupos de investigación.

Por tanto, los profesores investigadores gestionan y generan investigación educativa a partir de los lineamientos que marca el Sistema Nacional de Investigadores del CONAHCYT. Algunos sujetos entrevistados manifiestan hacerlo así porque se alinea más con los requerimientos de las universidades públicas estatales, en cumplimiento de la cuantificación que requieren. Como nota pendiente, es necesario adentrarse a los nuevos requerimientos

del nuevo Modelo de investigación que se promueve en el país, ya que es posible que los programas se transformen, desaparezcan o sufran cambios.

Mientras tanto, el mejor investigador no es el que produce cantidades enormes de productos de investigación y que procura la libertad académica, sino aquel que cuantifica de manera sistemática su investigación y los productos que surgen de ello. Estamos ante el surgimiento de nuevas formas de procesar la producción científica, el uso de nuevas estrategias e incluso el desconocimiento de sus alcances. A su vez, resulta cuestionable la pertinencia de las investigaciones, si se generan planeaciones para el desarrollo de investigación, que sean poco flexibles o que el único interés sea cumplir con la generación de un producto.

En efecto, las universidades se fueron convirtiendo en organizaciones complejas y estratificadas que requiere de la burocracia universitaria, pero es necesario regular la creciente relación entre los mecanismos de evaluación. Si la burocracia universitaria cuando no está equilibrada despersonaliza al profesor investigador, reduce la libertad académica y pone en riesgo al proceso de investigación educativa, se debe considerar su reestructuración y las interrelaciones entre subsistemas universitarios, es lo justo, si se busca generar conocimiento pertinente.

REFERENCIAS

Altbach, P. (2000). Libertad académica: Realidades y cambios en el ámbito internacional. Revista Perfiles Educativos, 22(88), 88, 1–11. https://lc.cx/WzeclA

Álvarez-Gayou, J. (2013). Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología. Paidós.

Comisión Interamericana de Derechos Humanos [CIDH]. (2021). Principios interamericanos sobre Libertad Académica y Autonomía Universitaria. Organización de los Estados Americanos https://bit.ly/3NwSV8n

Constitución Política [Const] de los Estados Unidos Mexicanos. Constitución publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de febrero de 1917. Reforma publicada DOF 02-12-2024. https://lc.cx/vc60ds

García, R. (2006). Sistemas Complejos. Conceptos, método y fundamentación epistemológica de la investigación interdisciplinaria. Gedisa Editorial.

Ley General de Educación, [LGE], Decreto de ley, Diario Oficial de la Federación [DOF], 30 de septiembre de 2019, (México) https://bit.ly/4h4MGGt

Ley General de Educación Superior, [LGES], Decreto de ley, Diario Oficial de la Federación [DOF], 20 de marzo de 2021, (México). https://bit.ly/48h7vdQ

Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias Tecnologías e Innovación, [LGHCT], Decreto de ley, Diario Oficial de la Federación [DOF], 05 de mayo de 2023, (México). https://bit.ly/4f8J4kV

Morin, E. (2006). El método 3: Conocimiento del conocimiento (6ta ed., V). Ediciones Cátedra.

Montenegro, D., & Pérez, O. (2021). Estudio de la flexibilidad en la burocracia de la gestión pública en las universidades ecuatorianas. Revista Espacios, 42(17), 21–37. https://doi.org/DOI: 10.48082/espacios-a21v42n17p02

Muñoz García, H. (2019). La burocracia universitaria. Revista De La Educación Superior, 48(189), 73–96. https://doi.org/10.36857/resu.2019.189.617

Pérez Mora, R., Castañeda Bernal, X., & Inguanzo Arias, B. (2022). Organización y libertad académica. Implicaciones en la producción y movilización del conocimiento. Revista de la Educacion Superior, 51(202), 107–124. https://doi.org/10.36857/resu.2022.202.2120

Vargas-Merino, A. (2024). Análisis de las condiciones para el desarrollo de la investigación en Ciencias de la Educación en el sistema de universidades públicas es-tatales [Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo]. https://bit.ly/3BZg6W9

Vera, H. (2018). Los cuatro jinetes de la evaluación: productivismo, reduccionismo, cuantofrenia y simulación. Revista de la Educacion Superior, 47(187), 25–48. https://doi.org/10.36857/resu.2018.187.417

Weber, M. (2002). Los tipos de dominación. En M. Weber (Ed.), Economía y Sociedad (pp. 170–246). Fondo de Cultura Económica.